

PROCESO DE SELECCION  
No. 07-2021  
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

INVITACIÓN PÚBLICA

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

**OBJETO:** *“COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”*

Villavicencio, 09 de agosto de 2021

## CONTENIDO

### 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

### 2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- 2.1. Objeto a contratar
- 2.2. Condiciones técnicas exigidas
- 2.3. Presupuesto oficial estimado
- 2.4. Forma de pago
- 2.5. Plazo de ejecución del contrato
- 2.6. Lugar de ejecución y entrega del objeto contractual
- 2.7. Garantías
- 2.8. Obligaciones del contratista y contratante
- 2.9. Cláusula penal pecuniaria
- 2.10. Multas
- 2.11. Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.
- 2.12. Cláusulas excepcionales
- 2.13. Caducidad
- 2.14. Prohibición de ceder el contrato
- 2.15. Liquidación
- 2.16. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución
- 2.17. Supervisor del contrato

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

### 4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

- 5.1. Fecha y lugar físico de recibo de las ofertas
- 5.2. Validez de la oferta
- 5.3. Adendas

### 6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 6.1. Experiencia
- 6.2. Capacidad jurídica
- 6.3. Cumplimiento de especificaciones técnicas

### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

### 8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

### 9. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

9.1. Verificación de requisitos habilitantes

**10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

**11. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN**

**12. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

**13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

**14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Carta de presentación de la propuesta

**Anexo 2.** Especificaciones Técnicas

**Anexo 3.** Oferta Económica

**Anexo 4.** Compromiso Anticorrupción.

**Anexo 5.** Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

**Anexo 6.** Certificado de acreditación de Experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes.

**Anexo 7.** Tratamiento datos personales

**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**No. 07-2021**  
**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

De conformidad con el Plan Anual de adquisiciones para la Entidad y con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, a través del cual se incorporó la modalidad de selección de mínima cuantía, y la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional, se formula la siguiente Invitación Pública para presentar ofertas en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

Podrán participar con sus ofertas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura), nacionales o extranjeras con representación en Colombia que constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuyo objeto social se encuentre comprendido dentro del objeto de la presente Invitación, que se adelantará con el fin de contratar la adquisición de bienes y/o servicios y/u obras cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad, conforme se indica a continuación:

**1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011).

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes según el **Anexo** respectivo, bajo la gravedad del juramento.

**2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**2.1 OBJETO A CONTRATAR**

COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

El resultado de la verificación solo acredita si la oferta **cumple** o no **cumple** técnicamente, las cuales son de obligatorio cumplimiento, así:

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

Los bienes para adquirir se encuentran determinados en la **codificación** señalada a continuación, de acuerdo con la Guía del clasificador de bienes y servicios, de Naciones Unidas V. 14.080- **UNSPSC** en concordancia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, Colombia Compra Eficiente.

ÍTEMS	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS	UNID MEDIDA	CANT. (A)
1	44103103	Tóner alto rendimiento 37X (CF237X) de 25.000 páginas para Impresora HP LaserJet M608x	Unidad	1
2	44103103	Tóner alto rendimiento 90X (CE390X) de 24.000 páginas para impresora HP LaserJet M603dx.	Unidad	1
3	44103103	Tóner alto rendimiento 26X (CF226X) de 9.000 páginas para impresora HP LaserJet M402dw.	Unidad	1
4	44103103	Drum OKI 45456301 MPS5502mb 72K	Unidad	1
5	44103116	Kit de Mantenimiento de Fusor 120V 45435101 OKI MPS5502mb para 200.000 páginas - Incluye Instalación	Unidad	1
6	44103116	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet M608x (110V-L0H24A) para 225.000 páginas - Incluye Instalación	Unidad	1
7	44122111	Arandela adhesiva-circulo protector de hojas	Paquete	20
8	26111701	Batería o Pila recargable 9V a 250 mha	Unidad	4
9	26111701	Baterías o Pilas recargables Doble AA de 2700 mha	Unidad	4
10	26111701	Batería o Pila AAA recargable	Unidad	4
11	44121612	Bisturi 18 mm	Unidad	24
12	14111526	Bloc notas de periódico media carta	Unidad	24
13	44121701	Bolígrafo en gel color negro punta fina	Cajas x 12 unds	3
14	44121701	Bolígrafo tinta negra, punta media, escritura fluida	Cajas x 12 unds	7
15	44121721	Bolígrafo tinta roja borrable	Cajas x 12 unds	1
16	44121804	Borrador nata grande	Unidad	60
17	26111704	Cargador para Batería o Pila recargable 9V a 250 mha o más, mínimo dos sockets para carga.	Unidad	2
18	44122003	Carpeta celuguía oficio de 320 gr	Unidad	800
19	44122003	Carpeta colgante oficio cartón	Unidad	12
20	44122003	Carpeta legajadora AZ oficio	Unidad	6
21	31201523	Cinta de tela 3 cms rollo de 50 yardas	Unidad	5
22	31201503	Cinta de enmascarar ancha 48*25 mm	Unidad	6
23	31201512	Cinta transparente ancha 48*25 mm	Unidad	8
24	31201512	Cinta transparente delgada 24*40 mm	Unidad	6
25	44121805	Corrector liquido en lápiz 8 ml	Unidad	24

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

26	44121615	Cosedora de escritorio clásica	Unidad	36
27	43201827	Disco duro externo de 1 tera	Unidad	1
28	43201811	Disco formato DVD 4gb	Unidad	600
29	43201811	Disco formato DVD 8gb	Unidad	100
30	30191501	Escalera tipo tijera plegable, de 3 peldaños, en Aluminio, con agarradera	Unidad	1
31	44122107	Gancho cosedora	Caja	24
32	44122112	Gancho legajador plástico * 20 unidades	Caja	10
33	44122105	Gancho mariposa	Caja	12
34	44122104	Ganchos clips caja x 100 unds.	Caja	80
35	44121706	Lápiz N° 2 mina negra	Unidad	12
36	44121708	Marcador permanente de CD color negro y azul	Unidad	12
37	44121708	Marcador permanente punta delgada	Unidad	12
38	44121708	Marcador permanente punta fina	Unidad	24
39	44121716	Marcadores resaltadores, diferentes colores	Unidad	60
40	43201813	Memoria USB 8 gigas	Unidad	6
41	44121701	Micropunta 0.5 mm negro	Unidad	36
42	44121902	Minas para portaminas 0.7 mm CAJAS	Unidad	4
43	14111507	Papel para fotocopidora carta bond 75 gramos	Resma	370
44	14111507	Papel para fotocopidora oficio bond 75 gramos	Resma	50
45	31201616	Pegante liquido oficina 125g	Unidad	48
46	44101602	Perforadora de escritorio clásica	Unidad	36
47	44121705	Portaminas 0,7 mm	Unidad	100
48	44121705	Portaminas de 2 mm	Unidad	36
49	41111604	Regla plástica de 30 cm	Unidad	36
50	44121613	Sacaganchos oficina	Unidad	36
51	44121619	Sacapuntas metálicos	Unidad	12
52	44121506	Sobre de manila tamaño oficio 25 * 35 cm	Unidad	1.200
53	44121506	Sobre de manila tamaño carta 22,5 x 29 cm	Unidad	1.200
54	44121506	Sobre blanco tamaño oficio 23,4 x 12,0	Unidad	500
55	44121503	Funda para CD/DVD	Unidad	900
56	44111914	Tabla de Anotaciones	Unidad	10
57	44121618	Tijeras 16 cm de larga, metálica para oficina	Unidad	36

### 2.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República,

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

se solicitaron cotizaciones a Librerías y papelerías, que cuentan con sede en la ciudad de Villavicencio y se procedió a realizar el análisis de los precios cotizados a los ítems solicitados.

Del análisis realizado, se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a **Diecinueve millones novecientos cuarenta mil doscientos veintiséis pesos moneda corriente (\$19.940.226) incluido IVA.**, el cual incluye todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 113621 del 06 de agosto de 2021, correspondiente al rubro No A-02-02-01-003-002 pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

## 2.4 FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% del contrato a la terminación del plazo de ejecución y recibo a satisfacción, la factura será Cancelada, previa radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y así lo haya certificado el Supervisor con el cumplimiento del objeto Contractual, teniendo en cuenta lo señalado por la Dirección de Recursos Financieros en correo electrónico del 6 de enero de 2017, la cual señala:

*"... para el pago de las facturas y cuentas de cobro se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:*

- 1. Las cuentas radicadas y con el lleno de los requisitos recibidas en la Dirección Financiera hasta el día 8 de cada mes, se cancelarán los primeros 10 días del mes siguiente, sin excepción. Es así como las cuentas radicadas en la Dirección Financiera hasta el día 8 de febrero de 2017 se cancelarán entre el 1ero y 10 del mes de marzo y así sucesivamente.*
- 2. Las cuentas radicadas a partir del día 9 de cada mes se cancelarán 2 meses después. Es así como las cuentas radicadas en la Dirección Financiera después del día 9 de febrero de 2017 se cancelarán entre el 1ero y 10 del mes de abril y así sucesivamente."*

Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICSF y SENA).

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja – PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es "Gran Contribuyente". 'Auto retenedor' y la actividad económica que desarrolla.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

El pago del valor del contrato se hará mediante consignación en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **15 días calendario**, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como la publicación en el SECOP de la Comunicación de Aceptación de la Oferta; aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

## 2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Villavicencio, instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, ubicadas en el Centro Comercial Llanocentro, en la Avenida 40 Calle 15 Esquina 4°. Piso.

## 2.7 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las características del objeto del contrato y en virtud de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Sección 3 GARANTÍAS del Decreto 1082 de 2015, no obstante que el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que para procesos de mínima cuantía la entidad contratante es libre de exigir o no la constitución y presentación de garantías; la CGR, con el objetivo de reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, los identificó y clasificó con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento, con base en el estándar que plantea el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (versión M-ICR-01).

El Análisis de Riesgos se presenta en el **Anexo "Matriz de Riesgos"**, en la cual se categorizan según el tipo y se realiza la asignación respectiva.

El oferente debe presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Comunicación de Aceptación de la Oferta una garantía de cumplimiento de las obligaciones que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista a favor de la Contraloría General de la República, NIT. 899.999.067-2, expedida por una compañía de seguros autorizada, que contemple los siguientes amparos:

- a) **Cumplimiento del contrato:** por un valor equivalente al 10% del valor del contrato que estará vigente durante el término de ejecución de' mismo y sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.



- b) **Calidad de los bienes**, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato que estará vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**NOTA:** Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

## 2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

### 2.8.1 Contratista:

- a) Constituir las garantías dentro de los términos señalados en el presente documento, ampliar, prorrogar o modificar en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
- b) Firmar el acta de inicio de común acuerdo con quien ejerce control y vigilancia del acto contractual (supervisor) una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato.
- c) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste, por tanto, el precio ofrecido debe estar acorde al mercado, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la calidad del mantenimiento realizado, y evitar precios artificialmente bajos.
- d) Cumplir con el objeto contractual y obligaciones señaladas en el presente contrato, Invitación pública, y estudios y documentos previos, para lo cual deberá adelantar las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.
- e) De conformidad con las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, mantener afiliado al personal que destine al cumplimiento del objeto contractual a las siguientes entidades: EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, ARL y Caja de Compensación Familiar.
- f) Entregar los elementos como lo establece la Invitación Pública y las demás contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral del contrato.
- g) Presentar las observaciones que considere pertinentes al Supervisor por escrito.
- h) **Garantizar y responder por la calidad los bienes y/o servicios que se presten a la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República.**
- i) El proponente se obliga para con la Contraloría a brindar soporte técnico para garantizar su óptimo funcionamiento. La respuesta a las llamadas y/o correos electrónicos deberá darse máximo en las 24 horas siguientes a los mismos, sin que esta situación genere costos o gastos adicionales para el contrato.
- j) **En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas** durante el periodo de garantía, no imputable al mal uso de los mismos por parte de la Entidad, sino debido a la mala calidad de los mismos, el contratista deberá reemplazarlo por otro de

- iguales o mejores características técnicas en un periodo no superior a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
- k) Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
  - l) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
  - m) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, el cual deberá calcular los costos de los imprevistos que se pudieren a ocasionar.
  - n) Presentar oportunamente la factura correspondiente para el pago, presentando al Supervisor del contrato copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los pagos al Sistema de seguridad social y Parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
  - o) Todas las demás obligaciones que se desprenden del objeto del contratado.

### 2.8.2 Contratante:

- a) Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- b) Aprobar oportunamente las garantías que en debida forma constituya el contratista con ocasión a la suscripción del contrato.
- c) Supervisar el contrato, vigilando la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del funcionario que para tal efecto designe la CGR.
- d) Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
- e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- f) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago, de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- g) Responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- h) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato y que se deriven de la naturaleza del contrato.

## 2.9 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, o el cumplimiento tardío, este pagará a la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, conforme al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

## 2.10 MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, la Contraloría General de la República, podrá imponer multas diarias equivalentes al 1% del

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

valor del contrato, conforme al procedimiento, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

## **2.11 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.**

La Contraloría podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista.

Si por la ejecución del Contrato, la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.

## **2.12 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**

Las partes convienen en incorporar al contrato las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la modificación e interpretación unilateral, se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Contraloría invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante Acto Administrativo motivado.

## **2.13 CADUCIDAD**

La Contraloría podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista en él previstas que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada, expedida por la Contraloría General de la República.

## **2.14 PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO**

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Contraloría General de la República.

## **2.15 LIQUIDACIÓN**

Si de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado parcialmente por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado a su vez por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 ultimo inciso, el contrato debe liquidarse, esta actuación se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

## **2.16 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la suscripción de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, la cual se publicará en el SECOP.

Para la ejecución del contrato, en todo caso, se requerirá la previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única por parte de la Contraloría General de la República.

## **2.17 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En cumplimiento de la Resolución 191 de 2015, artículo 24, la vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del funcionario del Nivel Directivo que para tal fin designe el Gerente Departamental del Meta de la Contraloría General de la República, quien deberá cumplir las funciones consignadas en el contrato, dando cumplimiento a la normatividad aplicable al respecto.

El Supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada sin delegar su responsabilidad de conformidad con lo previsto en la Resolución Organizacional 191 de 2015.

El Ordenador del Gasto podrá sustituir el Supervisor del contrato y designar uno nuevo cuantas veces se requiera, para lo cual bastará la comunicación suscrita por el mencionado ordenador del gasto, documento que formará parte del expediente contractual. La designación del supervisor y sus modificaciones, son de competencia exclusiva de la Contraloría General de la República.

## **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 regulado por los artículos 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

el cual se reglamenta el sector administrativo de planeación nacional, la Ley 1882 de 2018; Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las sustituyan.

#### 4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, ubicadas en el Centro Comercial Llanocentro, en la Avenida 40 Calle 15 Esquina 4°. Piso.

#### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

NO. ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA (hasta), HORA Y LUGAR
1	Apertura: Publicación de la <b>Invitación pública</b> y de los estudios previos	9 de agosto de 2021 <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
2	Plazo para recibir observaciones a la invitación	10 de agosto de 2021 HORA: 6:00 p.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
3	Evaluación de las observaciones presentadas a la invitación pública y respuesta.	11 de agosto de 2021 <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
4	Plazo para expedir Adendas	12 de agosto de 2020 <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
5	<b>Cierre:</b> Plazo para presentar ofertas. Publicación Acta de Cierre.	13 de agosto de 2020 HORA: 9:00 a.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
6	Verificación del precio más bajo y del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	17 de agosto de 2020 HORA: 5:00 p.m.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

NO. ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA (hasta), HORA Y LUGAR
7	Plazo para Subsanan cumplimiento de requisitos establecidos en la Invitación.	<b>18 de agosto de 2020</b> HORA: 9:00 a.m. LUGAR: <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
8	Revisión de documentos subsanados	<b>19 de agosto de 2021</b> HORA: 5:00 p.m.
9	Publicación del Informe de Evaluación del menor precio de las ofertas y del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	<b>20 de agosto de 2021</b> HORA: 5:00 p.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
10	Recepción de observaciones a la evaluación de los requisitos habilitantes y del menor precio de las ofertas	<b>23 de agosto de 2021</b> HORA: 6:00 p.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
11	Evaluación y respuesta a las observaciones y publicación del informe definitivo en caso de modificaciones	<b>24 de agosto de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
12	Aceptación de la oferta de menor precio y Publicación respectiva.	<b>25 de agosto de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
13	Registro Presupuestal	<b>26 de agosto de 2021</b>
14	Constitución y aprobación de Garantías	<b>27 de agosto de 2021</b>
15	Acta de Inicio	<b>30 de agosto de 2021</b>

### 5.1 FECHA Y LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en la Invitación Pública, deberán ser cargadas a la plataforma del SECOP II en archivo que será abierto al momento del cierre de entrega de propuestas, en la fecha señalada en el cronograma de esta invitación, o en las adendas que lo modifiquen. **No se aceptarán ofertas entregadas de forma diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente** (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

### 5.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega y un (1) mes más. Durante este período, el oferente no podrá retirarla ni modificar los términos y condiciones en ella establecidos.

### 5.3 ADENDAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre.

En el evento en que se modifiquen los plazos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

## 6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Para efectos de esta contratación, la **Contraloría General de la República se encargará de verificar y corroborar la veracidad de la información presentada** por los proponentes quienes deberán presentar los siguientes documentos, aportados junto con la propuesta, dado que el único factor de escogencia es la de menor precio, por bienes y/o servicios, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Experiencia	Cumple/No cumple
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Condiciones técnicas exigidas	Cumple/No cumple

Serán objeto de la verificación y evaluación de la oferta los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

### 6.1. EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el Proponente deberá acreditar esta experiencia con copia de certificaciones de uno (1) o varios contratos celebrados para los servicios solicitados en el presente proceso. La verificación de estas condiciones se realizará respecto del **Formato del certificado de acreditación de experiencia** para cumplir con los requisitos habilitantes anexo, suscrito por el Representante Legal del Proponente.

### Acreditación de Experiencia

Requisito	Mínimo habilitante
Experiencia en calidad de proveedor	Contratos iguales o similares al objeto del presente contrato, en cuantía equivalente a por lo menos el <b>80% del presupuesto</b> de esta contratación.

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la experiencia corresponderá a la suma que acredite cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y promesa de sociedad futura.

### 6.2. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.

#### Documentos jurídicos

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- a) **Carta de presentación** de la oferta: Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo "Carta de presentación de la Propuesta"** y deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad o firma oferente, Consorcio o Unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado. en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la invitación, con la declaración de que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. de acuerdo con lo establecido en el artículo 8' de la Ley 80 de 1993. en la Constitución Política de Colombia y en la ley 1474 de 2011. En caso de que no se anexe la carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con las condiciones antes señaladas. se entenderá por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA**.
- b) **Cédula de ciudadanía** para personas naturales, o **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas, expedido por la **Cámara de Comercio** del domicilio del oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el oferente es plural, con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde conste:
  - Quién ejerce la representación legal
  - La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social.
  - Las facultades del representante legal y la autorización del Órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales.

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la Empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación, en razón a buscar la presentación de proponentes idóneos que permita garantizar la calidad de los bienes a suministrar.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

Si el representante legal (en caso de presentarse persona jurídica) no está facultado para participar en el proceso de contratación o para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización de la junta Directiva.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la aceptación de la oferta.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los **estatutos** de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación de la CONTRALORÍA. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los **certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.**

Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentre dentro del término requerido por la CONTRALORÍA, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la CONTRALORÍA solicitará subsanar dicha situación.

- c) En caso de proponentes con **domicilio principal en ciudad diferente a Villavicencio**, el oferente debe acreditar representación en Villavicencio contando con una oficina o sede en esta ciudad, con el fin de que se dé cumplimiento oportuno a las obligaciones establecidas en el contrato, y así mismo, garantizar la agilidad en la resolución de situaciones relacionadas con posibles reclamaciones sobre los elementos suministrados.

En caso de que la oficina corresponda a una sucursal o agencia deberán anexarse los certificados correspondientes tanto de la sucursal o agencia como de la casa principal.

- d) **Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales:**

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente debe acreditar estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, con las **Planillas de pago del mes anterior** a la presentación de la propuesta, así como la **certificación** de acuerdo con los **Anexos** de la Invitación.

Dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos **seis (6) meses** anteriores a la presentación de la propuesta, y ser expedida por:

- El Proponente en caso de ser Persona Natural.
- El Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el Representante Legal si es Persona Jurídica; en el caso de Revisor Fiscal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003; debe ir anexo tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores públicos.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

La Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, la oferta será RECHAZADA.

- e) Copia de la **cédula de ciudadanía** de la Persona Natural o del Representante legal si es Persona Jurídica, o de su apoderado según el caso.
- f) Fotocopia del Registro Único Tributario - **RUT**
- g) **Libreta Militar** para los varones menores de 50 Años
- h) **Hoja de vida** del Departamento Administrativo de la Función pública del Representante legal si es persona Jurídica o de la persona Natural, según el caso.
- i) **Compromiso anticorrupción:** El proponente presentará el Compromiso anticorrupción que se diligenciará conforme al modelo **Anexo "Compromiso de Anticorrupción"**, y deberá ser firmada por el oferente, Representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

- j) **Certificación** expedida por la entidad **bancaria** de la cuenta en donde se consignarán los pagos, en caso de ser seleccionado, donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.
- k) La Entidad verificará los antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales de la persona Natural o Jurídica y del Representante legal en este último caso.

#### **Conorcios o Uniones Temporales:**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas (Artículo 7° ley 80 de 1993).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Se deberá aportar el **documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal** en el que conste como mínimo la siguiente información:

- a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el Acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**, de la Contraloría General de la República
- b) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal.
- c) Señalar la **duración** del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de Aceptación de la Oferta.
- d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán **declarar** que no se encuentran incurso en causales de **inhabilidad o incompatibilidad**, para contratar con la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, de la Contraloría General de la República

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el **RUT** (Registro Único Tributario), y aportar el **NÍT** correspondiente, permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Con la sola presentación de la oferta se entiende que el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

### **6.3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el **Anexo Formato "Especificaciones técnicas"**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente su expresión afirmativa de aceptación.

Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada. Su verificación se hará de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 y Anexo 2 de la presente Invitación Pública.

Los aspectos técnicos que fueren materia de subsanar, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta se rechazará.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deben ser cargadas a la plataforma del SECOP II, las cuales serán abiertas una vez se cumpla el plazo para el cierre de entrega de propuestas.

Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo "*Carta de presentación de la oferta*" en la fecha establecida en el Cronograma, el cual deberá estar totalmente diligenciado hasta la relación de la documentación exigida que se incluye

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

en la oferta y los folios respectivos digitalizados, con identificación del nombre y tipo de archivo que contiene la documentación, el cual debe contener 1 documento por archivo.

Deberá estar rotulada de la siguiente manera:

**Nombre del proponente:**

**Identificación (cc. O Nit):**

**Selección de Mínima Cuantía No. \_\_\_\_ de 202\_\_**

**Objeto: \_\_\_\_\_**

**No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).**

En la fecha y hora fijada para el cierre, se procederá a dar apertura de las ofertas, lo cual constará en el Acta que genera la plataforma del SECOP II.

**NOTA:** Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

**El valor total de la oferta deberá incluir los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, IVA y demás impuestos de Ley.**

Los proponentes ofertarán la TOTALIDAD de los elementos requeridos, si se evidencia en la propuesta la ausencia de un ítem, la modificación, aumento o disminución de los mismos, respecto de las especificaciones requeridas, la Entidad RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

El oferente deberá desglosar en la Propuesta Económica los precios unitarios incluido IVA, de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente, y valor total.

La Propuesta Económica se presentará en pesos colombianos y sin centavos ni decimales.

**El Oferente deberá tener especial cuidado en la exactitud de los cálculos realizados entre valores unitarios de los ítems, cantidades y valores totales registrados en la oferta económica, puesto que las operaciones deben ser coherentes con el valor total de la oferta, razón por la cual los cálculos de los valores totales deben realizarse a partir de precios unitarios en números enteros, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.**

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías.

El oferente a quien se le haya aceptado su oferta responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.

El oferente con la sola presentación de su propuesta manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento, que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

### **Devolución de las Ofertas.**

Una vez finalizada la etapa de selección, los Proponentes NO FAVORECIDOS con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar los documentos de la oferta, dentro de los **30 días calendario** siguientes a la fecha en que se expida el Acto de Adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República procederá la destrucción de los documentos físicos, conservando la copia en medio magnético.

### **8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- 8.1. Si el oferente no acredita la capacidad jurídica, de experiencia y/o técnica exigida.
- 8.2. Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto oficial estimado, o si no se presenta el ANEXO 3 junto con la propuesta.
- 8.3. Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) según sea el caso, se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- 8.4. Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- 8.5. Si la oferta se presenta en forma parcial.
- 8.6. Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- 8.7. Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 8.8. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al indicado en el cronograma.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

- 8.9. Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- 8.10. Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de o en alguno de los documentos que la integran y esto no sea subsanado o aclarado.
- 8.11. Cuando el valor de la oferta se estime artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que lo sustentan y una vez analizado por la Contraloría General de la República, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones, previo cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.
- 8.12. El Oferente deberá tener especial cuidado en la exactitud de los cálculos realizados entre valores unitarios de los ítems, cantidades y valores totales registrados en la oferta económica, puesto que las operaciones deben ser coherentes con el valor total de la oferta, razón por la cual los cálculos de los valores totales deben realizarse a partir de precios unitarios en números enteros, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.**
- 8.13. Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

## **9. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

El menor precio será el único factor a tener en cuenta para la comparación de las ofertas acorde con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013. A partir de dicha verificación se procederá a la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes, análisis del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo "Oferta Económica"**.

### **9.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el menor precio, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la presente invitación. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

En el evento en que el Ordenador del Gasto no acoja la evaluación efectuada por alguno o todos los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

La Entidad designará un Comité Evaluador conformado por servidores públicos para evaluar las ofertas. El comité evaluador realizará su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

#### **10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

En caso de empate a menor precio, la CGR adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015.

#### **11. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN**

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el menor precio, se publicará en el SECOP en el plazo indicado en el cronograma de este proceso para que los oferentes dentro del día hábil siguiente puedan formular las observaciones a que haya lugar.

#### **12. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

**La Contraloría General de la República comunicará al proveedor seleccionado la aceptación de la oferta a través de Oficio que cual deberá ser suscrito por dicho proveedor dando su aceptación.**

Sobre dicho documento se hará el registro presupuestal del compromiso, cuyo perfeccionamiento y ejecución se indica en el numeral 2.16 de la presente invitación.

La aceptación de la oferta será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, literal d), la Comunicación de Aceptación de la oferta junto con la Oferta constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**NOTA:** La Contraloría General de la República podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7




CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

### 13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante Acto Administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

  
**NORBEEY MARULANDA MUÑOZ**  
Gerente Departamental del Meta  
Contraloría General de la República

Proyectó: Sandra Liliana Ortiz Arias. 

## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PROCESO DE SELECCION No. 07-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Ciudad y Fecha

Señores

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Avenida 40 calle 15 piso 4º Centro Comercial Llano Centro

Ciudad.

**REF: Proceso de Selección No. \_\_ de 202\_ de Mínima Cuantía**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ (o en nombre propio) presento ante la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO: **COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de **inhabilidad o incompatibilidad** según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco me encuentro incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de los socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos **parafiscales** de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

de alguno de los documentos de la Invitación Pública, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

- Que la oferta estará vigente a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere y un (1) mes más.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Ciudad (Oficina principal): \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos fijos: \_\_\_\_\_  
 NIT. \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 No. Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nombre del responsable del proceso: \_\_\_\_\_  
 No. Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Oficina Villavicencio  
 Nombre del responsable: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos fijos: \_\_\_\_\_  
 No. Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes que incluyo en la oferta y los folios respectivos:

No. Orden	Documento	Folios del _ al _
1		
2		
...		
...		

Atentamente,

Firma:  
 Nombre del Proponente:  
 NIT.  
 Representante Legal o Apoderado (según el caso):  
 Documento de identificación.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

## Anexo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### PROCESO DE SELECCION No. 07-2021 DE MÍNIMA CUANTÍA

**OBJETO:** COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE SI - NO
Papelería y útiles de oficina según las Condiciones Técnicas establecidas en el numeral 2.2 de la presente Invitación.	

Firma:  
Nombre del Proponente:  
NIT.  
Representante Legal:  
Documento de identificación.

7

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

### ANEXO 3 - OFERTA ECONOMICA

#### PROCESO DE SELECCION No. 07-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS	UNID MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INC. IVA
				(A)	(B)	(A x B)
1	44103103	Tóner alto rendimiento 37X (CF237X) de 25.000 páginas para Impresora HP LaserJet M608x	Unidad	1		
2	44103103	Tóner alto rendimiento 90X (CE390X) de 24.000 páginas para impresora HP LaserJet M603dx.	Unidad	1		
3	44103103	Tóner alto rendimiento 26X (CF226X) de 9.000 páginas para impresora HP LaserJet M402dw.	Unidad	1		
4	44103103	Drum OKI 45456301 MPS5502mb 72K	Unidad	1		
5	44103116	Kit de Mantenimiento de Fusor 120V 45435101 OKI MPS5502mb para 200.000 páginas - Incluye Instalación	Unidad	1		
6	44103116	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet M608x (110V-L0H24A) para 225.000 páginas - Incluye Instalación	Unidad	1		
7	44122111	Arandela adhesiva-circulo protector de hojas	Paquete	20		
8	26111701	Batería o Pila recargable 9V a 250 mha	Unidad	4		
9	26111701	Baterías o Pilas recargables Doble AA de 2700 mha	Unidad	4		
10	26111701	Batería o Pila AAA recargable	Unidad	4		
11	44121612	Bisturí 18 mm	Unidad	24		
12	14111526	Bloc notas de periódico media carta	Unidad	24		
13	44121701	Bolígrafo en gel color negro punta fina	Cajas x 12 unds	3		
14	44121701	Bolígrafo tinta negra, punta media, escritura fluida	Cajas x 12 unds	7		
15	44121721	Bolígrafo tinta roja borrable	Cajas x 12 unds	1		
16	44121804	Borrador nata grande	Unidad	60		
17	26111704	Cargador para Batería o Pila recargable 9V a 250 mha o más, mínimo dos sockets para carga.	Unidad	2		
18	44122003	Carpeta celuguía oficio de 320 gr	Unidad	800		
19	44122003	Carpeta colgante oficio cartón	Unidad	12		
20	44122003	Carpeta legajadora AZ oficio	Unidad	6		
21	31201523	Cinta de tela 3 cms rollo de 50 yardas	Unidad	5		
22	31201503	Cinta de enmascarar ancha 48*25 mm	Unidad	6		
23	31201512	Cinta transparente ancha 48*25 mm	Unidad	8		
24	31201512	Cinta transparente delgada 24*40 mm	Unidad	6		
25	44121805	Corrector liquido en lápiz 8 ml	Unidad	24		

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

26	44121615	Cosedora de escritorio clásica	Unidad	36				
27	43201827	Disco duro externo de 1 tera	Unidad	1				
28	43201811	Disco formato DVD 4gb	Unidad	600				
29	43201811	Disco formato DVD 8gb	Unidad	100				
30	30191501	Escalera tipo tijera plegable, de 3 peldaños, en Aluminio, con agarradera	Unidad	1				
31	44122107	Gancho cosedora	Caja	24				
32	44122112	Gancho legajador plástico * 20 unidades	Caja	10				
33	44122105	Gancho mariposa	Caja	12				
34	44122104	Ganchos clips caja x 100 unds.	Caja	80				
35	44121706	Lápiz N° 2 mina negra	Unidad	12				
36	44121708	Marcador permanente de CD color negro y azul	Unidad	12				
37	44121708	Marcador permanente punta delgada	Unidad	12				
38	44121708	Marcador permanente punta fina	Unidad	24				
39	44121716	Marcadores resaltadores, diferentes colores	Unidad	60				
40	43201813	Memoria USB 8 gigas	Unidad	6				
41	44121701	Micropunta 0.5 mm negro	Unidad	36				
42	44121902	Minas para portaminas 0.7 mm CAJAS	Unidad	4				
43	14111507	Papel para fotocopidora carta bond 75 gramos	Resma	370				
44	14111507	Papel para fotocopidora oficio bond 75 gramos	Resma	50				
45	31201616	Pegante liquido oficina 125g	Unidad	48				
46	44101602	Perforadora de escritorio clásica	Unidad	36				
47	44121705	Portaminas 0,7 mm	Unidad	100				
48	44121705	Portaminas de 2 mm	Unidad	36				
49	41111604	Regla plástica de 30 cm	Unidad	36				
50	44121613	Sacaganchos oficina	Unidad	36				
51	44121619	Sacapuntas metálicos	Unidad	12				
52	44121506	Sobre de manila tamaño oficio 25 * 35 cm	Unidad	1.200				
53	44121506	Sobre de manila tamaño carta 22,5 x 29 cm	Unidad	1.200				
54	44121506	Sobre blanco tamaño oficio 23,4 x 12,0	Unidad	500				
55	44121503	Funda para CD/DVD	Unidad	900				
56	44111914	Tabla de Anotaciones	Unidad	10				
57	44121618	Tijeras 16 cm de larga, metálica para oficina	Unidad	36				
<b>TOTAL, DE LA OFERTA INCLUIDO IVA</b>					\$	-	\$	-

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

Valor en Letras:

---

---

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal:

Documento de identificación.

Régimen del Impuesto al que pertenece.

## ANEXO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

### PROCESO DE SELECCION No. 07-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

Los suscritos.....identificado con la cédula de ciudadanía No..... de .....Domiciliado en ....., actuando en mi propio nombre (o en representación de .....) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, adelanta el presente Proceso de Selección DE MÍNIMA CUANTIA para contratar la **COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la lucha contra la corrupción.

Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el primer considerando, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes manifestaciones y compromisos:

### DECLARACIONES

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

- cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de Mínima cuantía.
- 1.5. El oferente garantiza que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
- 1.6. Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente a las situaciones antes mencionadas, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso de que la Contraloría General de la República advierta hechos constitutivos de corrupción por parte del oferente, durante el proceso de selección tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio, a los \_\_\_\_\_ (fecha de suscripción del documento)

Firma:  
Nombre del Proponente:  
NIT.  
Representante Legal:  
Documento de identificación.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.

**ANEXO 5**

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

**PROCESO DE SELECCION No. 07-2021  
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

Señores  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**  
Ciudad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_  
(Representante Legal en caso de persona jurídica, o a nombre propio en caso de persona natural), con establecimiento de comercio denominado \_\_\_\_\_ con Nit \_\_\_\_\_, manifiesto que he cumplido en los últimos \_\_\_\_\_ meses anteriores a la presentación de la propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que \_\_\_\_\_ (poseo o no poseo según el caso) trabajadores o empleados a cargo, por lo que \_\_\_\_\_ (estoy o no estoy obligado según el caso) al pago de aportes parafiscales y por tal razón me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Firma:  
Nombre del Proponente:  
NIT.  
Representante Legal:  
Documento de identificación.

7

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07-2021. OBJETO: CONTRATAR LA "COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."

**ANEXO 6  
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

**PROCESO DE SELECCION No. 07-2021  
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

Proponente: \_\_\_\_\_

Nombre del cliente o Entidad Contratante que Certifica	
Nombre del contratista (Oferente o miembro del oferente)	
¿El contratista es un proponente plural?	
Porcentaje de participación	
No. del Contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio	
Fecha terminación	
Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones)	
<b>Señalar si hubo cumplimiento del objeto y obligaciones Contractuales a entera satisfacción</b>	
<b>Manifiestar si se presentaron sanciones o multas por el Contrato señalado</b>	
Persona de contacto para verificación	
Teléfono Celular de contacto	
Dirección de contacto	
e-mail de contacto	

Firma del Cliente del Proponente o Entidad Contratante	
Nombre:	
Cargo:	

7

**ANEXO 7**  
**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**PROCESO DE SELECCION No. 07-2021**  
**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Contraloría General de la República, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad, en especial los diferentes aspectos relacionados con el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario del mismo para la contratación que de este se derive, su ejecución y seguimiento.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales y los correos electrónicos suministrados en el presente Proceso de selección.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.